

CÁLCULO DE PENALIDADES

CONTRATISTA
REFERENCIAS

: NAJARRO FAVIAN JESUS SANTOS
: ORDEN DE SERVICIO N° 3179-2022
SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO PARA LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

SUSTENTO LEGAL

DIRECTIVA N° 001-2022-MPH, "NORMAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS, CONSULTORÍAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS CUYOS MONTOS SEAN MENORES O IGUALES A 8 UITS, SUJETOS A SUPERVISIÓN DEL OSCE APLICABLES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCÁVELICA"

OBLIGACION INCUMPLIDA

CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN FUERA DEL PLAZO

CÁLCULO DE LOS DÍAS DE PENALIDAD:

Fecha de suscripción de la orden de servicio
Plazo máximo de prestación
Fecha máxima para el cumplimiento de la prestación
Fecha de presentación de la carta de actividades
Total días de atraso

2/08/2022
01 día calendario
3/08/2022
10/11/2022
98 días calendario

MONTO CONTRACTUAL

S/. 3,000.00

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de la prestación}}{0.40 \times \text{Plazo en días}}$$

penalidad diaria	$\frac{0.10}{0.40} \times \frac{3,000.00}{1}$	=	$\frac{300.00}{0.4}$	=	S/. 750.00
------------------	---	---	----------------------	---	------------

PENALIDAD A DESCONTAR

$$S/. 750.00 \times 98 \text{ días} = S/. 73,500.00$$

PENALIDAD MÁXIMA A DESCONTAR

$$S/. 3,000.00 \times 0.1 \text{ días} = S/. 300.00$$

EN ESE SENTIDO, SE RETIENE EL MONTO QUE ASCIENDE A S/ 300.00 (Trescientos con 00/100) DEL MONTO DE LA ORDEN DE SERVICIO, CONFORME A CONTINUACIÓN SE DETALLA EL MONTO QUE SE

IMPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIO	S/. 3,000.00
DEDUCCIÓN POR PENALIDAD	S/. 300.00
IMPORTE (SIN INCLUIR RETENCIÓN)	S/. 2,700.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCÁVELICA
TESORERÍA
17 NOV 2022
PAGADO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCÁVELICA

CPC FRANKLIN A. REYNOSO ESTEBAN
(e) SUB GERENTE DE LOGÍSTICA PATRIMONIO

CÁLCULO DE PENALIDADES

**CONTRATISTA
REFERENCIAS**

RONCAL GUZMAN FAUSTA JOHANA
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIO N° 0134-2020-GM/MPH
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECTOR PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. HV-888 (YANAMINA)-LAGUNA OCELLUACCOCHA-MACHAYPAMPA - CERRO CCARUARAZU - DV. MACHAYPAMPA - HUAMANRAZU CUCHO - LAMBRASCCASA - CERRO HUAMANRAZU (R090102-R090104), DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA-DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

SUSTENTO LEGAL

LAS PENALIDADES POR RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO SE APLICARÁN CONFORME A LA DIRECTIVA N° 007-2017-MPH Y LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO, HASTA UN MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

OBLIGACION INCUMPLIDA

OTRAS PENALIDADES: CONFORME AL INFORME MENSUAL - INFORME MENSUAL DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL 2020, SUSCRITO POR LOS ANALISTAS TECNICOS

CALCULO DE OTRAS PENALIDADES:

		FOR EVENTO	TOTAL	
<p>FOR NO COMUNICAR INMEDIATAMENTE SOBRE LA PRESENTACION DE TRAMITES ANTE EL AREA USUARIA GINPLAT-MPH. QUE CUENTEN CON PLAZOS PERENTORIOS PARA EL FORMALIZAMIENTO POR PARTE DE LA ENTRADA.</p>	<p>Se aplicará una penalidad equivalente al 10% del monto del contrato original, por cada evento</p>	295.29	1	295.29
TOTAL DE PENALIDAD				S/. 295.29
MONTO CONTRACTUAL				S/. 28,629.00
MONTO DE LA ORDEN DE SERVICIO				S/. 2,952.80

En tal sentido, se retiene el monto que asciende a S/. 295.29 (doscientos noventa y cinco con 29/100 Soles), el mismo que se deducirá del monto de la Orden de Servicio, conforme a lo siguiente:

IMPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 4999	S/. 2,952.80
DEDUCCION POR PENALIDAD	S/. 295.29
IMPORTE (SIN INCLUIR RETENCION)	S/2,657.51

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

[Firma]

CFC. FRANKLIN A. REYNOSO ESTEBAN
(S) SUB GERENTE DE LOGISTICA PATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAVELICA
TESORERIA

24 NOV 2022

PAGADO

CÁLCULO DE PENALIDADESCONTRATISTA
REFERENCIASTITO ARENALES GRAHAM NIKOLAI
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIO N° 026-2021-GM/MPH

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECTOR PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL BUENOS AIRES - OCCORO VIEJO - RIO DE LA VIRGEN -- COCOCHACCASA (HV. 919), DISTRITO DE NUEVO OCCORO, PROVINCIA HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.

SUSTENTO LEGAL

LAS PENALIDADES POR RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO SE APLICARÁN CONFORME A LA DIRECTIVA N° 007-2017-MPH Y LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO, HASTA UN MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

OBLIGACION INCUMPLIDA

OTRAS PENALIDADES CONFORME AL INFORME MENSUAL - INFORME FINAL, SUSCRITO POR INSPECTOR, LUIS FERNANDO QUISPE CHUQUILLANQUI

CÁLCULO DE OTRAS PENALIDADES:POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN
INCOMPLETA O CON ERRORES DE
CÁLCULO O ADJUNTAR
DOCUMENTACIÓN QUE NO
CORRESPONDE AL SERVICIO.Se aplicará una
penalidad equivalente
al 0.50% del monto del
contrato original, por
cada evento.

175.5

TOTAL DE PENALIDAD
MONTO CONTRACTUAL
MONTO DE LA ORDEN DE SERVICIOS/. 175.50
S/. 36,100.00
S/. 5,285.00

En tal sentido, se retiene el monto que asciende a S/ 175.50 (ciento setenta y cinco con 50/100 Soles), el mismo que se deducirá del monto de la Orden de Servicio, conforme a lo siguiente:

IMPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 004701	S/. 5,285.00
DEDUCCION POR PENALIDAD	S/. 175.50
IMPORTE (SIN INCLUIR RETENCION)	S/5,089.50

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA

CPC FRANKLIN A. REYNOSO ESTEBAN
(e) SUB GERENTE DE LOGISTICA PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCVELICA
TESORERIA

24 NOV 2022

PAGADO

CÁLCULO DE PENALIDADESCONTRATISTA
REFERENCIASCHUMBES GOMEZ SEVERO
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIO N° 044-2021-GMMPH

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECTOR PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TTRAMO 1 ACCO MARCA - PALLCAPAKPA - NUEVA ESPERANZA TRAMO 2 EMP PE - 26 (SACHAPITE - VISTA ALEGRE) Y TRAMO 3 EMP. HV-112 (PARCCACANCHA) - PARCCACANCHA DISTRITOS HUACHGCOLPA Y YAULI, PROVINCIA HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO HUANCAMELICA

SUSTENTO LEGAL

LAS PENALIDADES POR RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO SE APLICARÁN CONFORME A LA DIRECTIVA N° 007-2017-MPH Y LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO, HASTA UN MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

OBLIGACION INCUMPLIDA

OTRAS PENALIDADES CONFORME AL INFORME MENSUAL - INFORME MENSUAL DE SEPTIEMBRE DEL 01.10.2021 AL 30.10.2021, SUSCRITO POR ANALISTA TECNICO ING. LUIS FERNANDO QUISPE CHUQUILLANQUI.

CÁLCULO DE PENALIDAD:

		N° DE EVENTO	TOTAL
NO TENER AL DIA EL CUADERNO DE OCURRENCIAS.	0.3% del monto de contrato original	135 00	135
AUSENCIA INJUSTIFICADA EN OBRA DEL INSPECTOR	0.20% del monto de contrato original	54 00	54
TOTAL DE PENALIDAD			S/. 189.00
MONTO CONTRACTUAL			S/. 27,000.00
MONTO DE CONFORMIDAD			S/. 4,472.39

En tal sentido, se retiene el monto que asciende a S/ 135.00 (ciento treinta y cinco con 00/100 Soles), el mismo que se deducirá del monto de la Orden de Servicio, conforme a lo siguiente:

IMPORTE DE CONFORMIDAD	S/ 4,472.39
IMPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 4670	S/ 189.00
IMPORTE TOTAL A PAGAR	S/4,283.39

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA

25 NOV 2022

FRANKLIN LEYDOSO ESTEBAN
10) SUB GERENTE DE LOGISTICA

CÁLCULO DE PENALIDADESCONTRATISTA
REFERENCIAS

RONCAL GUZMAN FAUSTA JOHANA
 CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIO N° 0134-2020-GM/MPH
 CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECTOR PARA LA EJECUCION DEL
 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. HV-896 (YANAMINA)-LAGUNA CCELLUACCOCHA-
 MACHAYPAMPA - CERRO CCARUARAZU - DV MACHAYPAMPA - HUAMANRAZU CUCHO - LAMBRASCASA - CERRO
 HUAMANRAZU (R090102-R090104), DISTRITO DE HUANCVELICA PROVINCIA HUANCVELICA-DEPARTAMENTO DE
 HUANCVELICA

SUSTENTO LEGAL

LAS PENALIDADES POR RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO SE APLICARÁN CONFORME A
 LA DIRECTIVA N° 007-2017-MPH Y LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO, HASTA UN MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL
 MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

OBLIGACION INCUMPLIDA

OTRAS PENALIDADES: CONFORME AL INFORME MENSUAL - INFORME MENSUAL DE MANTENIMIENTO PERIODICO DEL 2020, SUSCRITO POR LOS
 ANALISTAS TECNICOS

CALCULO DE OTRAS PENALIDADES:

		POR EVENTO	TOTAL	
POR NO COMUNICAR INMEDIATAMENTE SOBRE LA PRESENTACION DE TRÁMITES ANTE EL ÁREA USUARIA GINPLAT-MPH, QUE CUENTEN CON PLAZOS PERENTORIOS PARA EL PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD.	Se aplicará una penalidad equivalente al 1.0% del monto del contrato original por cada evento	295.29	2	590.58
TOTAL DE PENALIDAD				S/. 590.58
MONTO CONTRACTUAL				S/. 29,629.00
MONTO DE LA ORDEN DE SERVICIO				S/. 6,543.83

En tal sentido, se retiene el monto que asciende a S/. 590.58 (quinientos noventa con 58/100 Soles), el mismo que se deducirá del monto de la Orden de Servicio,
 conforme a lo siguiente:

IMPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 04898	S/. 6,543.83
DEDUCCION POR PENALIDAD	S/. 590.58
IMPORTE (SIN INCLUIR RETENCION)	S/6,953.05



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE HUANCVELICA

CPC. FRANKLIN OSO ESTEBAN
 (e) SUB GERENTE DE LICITACIONES PATRIMONIO

25 NOV 2022

CÁLCULO DE PENALIDADES

CONTRATISTA
REFERENCIAS

CHUMBES GOMEZ SEVERO
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 044-2021-GM/MPH

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECTOR PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO 1 ACCO MARCA - PALLCAPAMPA - NUEVA ESPERANZA, TRAMO 2 EMP PE - 26 (SACHAPITE - VISTA ALEGRE) Y TRAMO 3 EMP MV-112 (PARCCACANCHA) - PARCCACANCHA, DISTRITOS HUACHOCOLPA Y YAULI, PROVINCIA HUANCARELICA - DEPARTAMENTO HUANCARELICA

SUSTENTO LEGAL

LAS PENALIDADES POR RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO SE APLICARÁN CONFORME A LA DIRECTIVA N° 007-2017-MPH Y LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO, HASTA UN MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

OBLIGACION INCUMPLIDA

OTRAS PENALIDADES: CONFORME AL INFORME MENSUAL - INFORME MENSUAL FINAL PARCIAL 2021, SUSCRITO POR ANALISTA TECNICO ING. LUIS FERNANDO GUSPE CHUQUILLANQUI

CÁLCULO DE PENALIDAD:

INCUMPLIMIENTO	DOCUMENTACIÓN	Se aplicará una	N° DE EVENTO	TOTAL
INCOMPLETA O CON ERRORES DE CÁLCULO O DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDE AL SERVICIO.	ADJUNTAR O NO	penalidad equivalente al 0.50% del monto del contrato original por cada evento	135.00	135

TOTAL DE PENALIDAD	S/. 135.00
MONTO CONTRACTUAL	S/. 27,000.00
MONTO DE CONFORMIDAD	S/. 2,700.00

En tal sentido, se retiene el monto que asciende a S/ 135.00 (ciento treinta y cinco con 00/100 Soles), el mismo que se deducirá del monto de la Orden de Servicio, conforme a lo siguiente:

IMPORTE DE CONFORMIDAD	S/. 2,700.00
IMPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 4874	S/. 2,700.00
DEDUCCION POR PENALIDAD TOTAL	S/. 135.00
IMPORTE TOTAL A PAGAR	S/2,565.00

28 NOV 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCARELICA

PE FRANKLIN A. REYNOSO ESTEBAN
SUB GERENTE DE LOGISTICA PATRIMONIO

CÁLCULO DE PENALIDADES

**CONTRATISTA
REFERENCIAS**

CHUMBES GÓMEZ SEVERO
CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO N° 044-2021-GM/MPH

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECTOR PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES. TRAMO 1: ACCO MARCA - PALLCAPAMPA - NUEVA ESPERANZA. TRAMO 2: EMP PE - 28 (SACHAPITE - VISTA ALEGRE) Y TRAMO 3: EMP HU-112 (PARCCACANCHA) - PARCCACANCHA. DISTRITOS HUACHOCOLPA Y YAULI, PROVINCIA HUANCAYELICA - DEPARTAMENTO HUANCAYELICA

SUSTENTO LEGAL

LAS PENALIDADES POR RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO SE APLICARÁN CONFORME A LA DIRECTIVA N° 007-2017-MPH Y LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO, HASTA UN MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

OBLIGACIÓN INCUMPLIDA

OTRAS PENALIDADES CONFORME AL INFORME MENSUAL - INFORME MENSUAL DE OCTUBRE DEL 01 10 2021 AL 31 10 2021, SUSCRITO POR ANALISTA TÉCNICO ING. LUIS FERNANDO QUISPE CHUQUILLANQUI

CÁLCULO DE PENALIDAD:

	Se aplicará una penalidad equivalente al 02% del monto del contrato original por cada evento	N° DE EVENTO	TOTAL
AUSENCIA INJUSTIFICADA EN OBRA DEL INSPECTOR		54 00	1 54
TOTAL DE PENALIDAD			S/ 54.00
MONTO CONTRACTUAL			S/ 27,000.00
MONTO DE CONFORMIDAD			S/ 4,821.47

En tal sentido, se retiene el monto que asciende a S/ 54.00 (cincuenta y cuatro con 00/100 Soles), el mismo que se deducirá del monto de la Orden de Servicio, conforme a lo siguiente:

IMPORTE DE CONFORMIDAD	S/ 4,821.47
IMPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 4671	S/ 4,821.47
DEDUCCION POR PENALIDAD TOTAL	S/ 54.00
IMPORTE TOTAL A PAGAR	S/ 4,567.47

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA

[Firma]

CP. FRANKLIN A. REYNOSO ESTEBAN
 (4) SUB GERENTE DE LOGISTICA PATRIMONIO

CÁLCULO DE PENALIDADES

CONTRATISTA
REFERENCIAS

CHUMBES GOMEZ SEVERO
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIO N° 044-2021-GMMPH

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECTOR PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TTRAMO 1 ACCO MARCA - PALLCAPANPA NUEVA ESPERANZA TRAMO 2 EMP PE - 28 (SACHAPITE - VISTA ALEGRE) Y TRAMO 3 EMP HV-112 (PARCCACANCHA) - PARCCACANCHA DISTRITOS HUACHOCOLPA Y YAULI, PROVINCIA HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO HUANCAMELICA

SUSTENTO LEGAL

LAS PENALIDADES POR RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO SE APLICARÁN CONFORME A LA DIRECTIVA N° 007-2017-MPH Y LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO, HASTA UN MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

OBLIGACION INCUMPLIDA

OTRAS PENALIDADES CONFORME AL INFORME MENSUAL - INFORME MENSUAL DE NOVIEMBRE DEL 01 11 2021 AL 30 11 2021 SUSCRITO POR ANALISTA TECNICO ING LUIS FERNANDO QUISPE CHUQUILLANQUI

CÁLCULO DE PENALIDAD:

NO COMENZAR LA AUSENCIA DE RESIDENTE A LA ENTIDAD, EL CUAL PERJUDICA AL CONTROL DEL SERVICIO.	0.2% del monto de contrato original	N° DE EVENTO	TOTAL
		54 00	
		2	108

TOTAL DE PENALIDAD	S/. 108.00
MONTO CONTRACTUAL	S/. 27,000.00
MONTO DE CONFORMIDAD	S/. 4,472.39

En tal sentido, se retiene el monto que asciende a S/ 108.00 (ciento ocho con 00/100 Soles), el mismo que se deducirá del monto de la Orden de Servicio, conforme a lo siguiente:

IMPORTE DE CONFORMIDAD	S/ 4,472.39
IMPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 4672	S/ 409.71
IMPORTE TOTAL A PAGAR	S/3,972.68

8 NOV 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA

CPC. FRANKLIN A. REYNOSO ESTEBAN
(S) SUB GERENTE DE LOGISTICA PATRIMONIO

CÁLCULO DE PENALIDADES

0017

CONTRATISTA
REFERENCIAS

CARRILLO MURATO ANDERSON
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIO N° 028-2021-GM/MPH

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECTOR PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: TRAMO 1 JERUSALEN - MANTA (HV-812) Y TRAMO 2: EMP: HV 832 (ISLAYCHUMPI) - TAMBONE - TULTURI (HV-831), DISTRITOS MANTA Y MOYA, PROVINCIA HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO HUANCAMELICA

SUSTENTO LEGAL

LAS PENALIDADES POR RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO SE APLICARÁN CONFORME A LA DIRECTIVA N° 007-2017-MPH Y LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO, HASTA UN MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

OBLIGACIÓN INCUMPLIDA

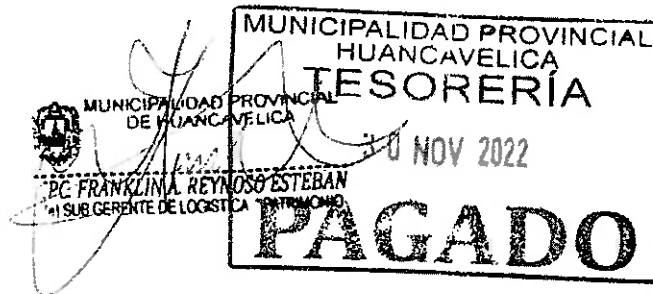
OTRAS PENALIDADES CONFORME AL INFORME MENSUAL - INFORME FINAL, SUSCRITO POR ANALISTA TÉCNICO ING LUIS FERNANDO QUISEPÉ CHUQUILLANQUI.

CÁLCULO DE PENALIDAD:

		N° DE EVENTO	TOTAL
POR VALORIZAR SERVICIOS Y/O METRADOS NO EJECUTADOS (SOBRE-VALORIZACIONES) Y PAGOS EN EXCESOS, VALORIZACIONES ADELANTADAS U OTROS ACTOS QUE DERIVEN DE PAGOS INDEBIDOS O NO ENCUADRADOS EN LAS DISPOSICIONES	1.5% del monto de contrato original	528.00	528
POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O CON ERRORES DE CÁLCULO O ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN QUE NO	0.50% del monto de contrato original	135.00	135
TOTAL DE PENALIDAD			S/. 663.00
MONTO CONTRACTUAL			S/. 35,200.00
MONTO DE CONFORMIDAD			S/. 5,266.00

En tal sentido, se retiene el monto que asciende a S/ 663.00 (seiscientos sesenta y tres con 00/100 Soles), el mismo que se deducirá del monto de la Orden de Servicio, conforme a lo siguiente:

IMPORTE DE CONFORMIDAD	S/. 5,280.00
IMPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 04844	S/. 663.00
DEDUCCION POR PENALIDAD TOTAL	S/. 663.00
IMPORTE TOTAL A PAGAR	S/4,617.00



CÁLCULO DE PENALIDADES

CONTRATISTA
REFERENCIAS

CHUMBES GOMEZ SEVERO
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 044-2021-GM/MPH

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECTOR PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TTRAMO 1. ACCO MARCA - PALLCAPAMPA - NUEVA ESPERANZA TRAMO 2 EMP. PE - 26 (SACHAPITE - VISTA ALEGRE) Y TRAMO 3. EMP. HV-112 (PARCCACANCHA) - PARCCACANCHA, DISTRITOS HUACHOCOLPA Y YAULI. PROVINCIA HUANCVELICA - DEPARTAMENTO HUANCVELICA

SUSTENTO LEGAL

LAS PENALIDADES POR RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO SE APLICARÁN CONFORME A LA DIRECTIVA N° 007-2017-MPH Y LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO, HASTA UN MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

OBLIGACION INCUMPLIDA

OTRAS PENALIDADES: CONFORME AL INFORME MENSUAL - INFORME MENSUAL DE JULIO DEL 22.07.2021 AL 31 10 2021, SUSCRITO POR ANALISTA TECNICO ING LUIS FERNANDO QUISPE CHUQUILLANQUI

CÁLCULO DE PENALIDAD:

POR NO COMUNICAR INMEDIATAMENTE SOBRE LA PRESENTACION DE TRÁMITES ANTE EL ÁREA USUARIA OINPLAT-IMP, QUE CUENTEN CON PLAZOS PERENTORIOS PARA EL PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD.

100% del monto de contrato original

N° DE EVENTO TOTAL

270 00

1

270

TOTAL DE PENALIDAD
MONTO CONTRACTUAL
MONTO DE CONFORMIDAD

S/. 270.00
S/. 27.000.00
S/. 1.490.81

En tal sentido, se retiene el monto que asciende a S/ 270.00 (doscientos setenta con 00/100 Soles), el mismo que se deducirá del monto de la Orden de Servicio, conforme a lo siguiente:

IMPORTE DE CONFORMIDAD	S/ 1.490.81
IMPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 4868	S/ 270.00
IMPORTE TOTAL A PAGAR	S/1.220.81

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA

REVISOR ESTEBAN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCVELICA
TESORERIA

29 NOV 2022

PAGADO

CÁLCULO DE PENALIDADES

CONTRATISTA
REFERENCIAS

CHUMBES GÓMEZ SEVERO
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIO N° 044-2021-GM/MPH

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECTOR PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TTRAMO 1 ACCO MARCA - PALLCAPAMPA - NUEVA ESPERANZA TRAMO 2 EMP PE - 26 (BACHARITE - VISTA ALEGRE) Y TRAMO 3 EMP HV-112 (PARCCAGANCHA) - PARCCAGANCHA DISTRITOS HUACHOCOLPA Y YAULLI PROVINCIA HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO HUANCAMELICA

SUSTENTO LEGAL

LAS PENALIDADES POR RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO SE APLICARÁN CONFORME A LA DIRECTIVA N° 007-2017-MPH Y LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO, HASTA UN MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

OBLIGACION INCUMPLIDA

OTRAS PENALIDADES CONFORME AL INFORME MENSUAL - INFORME MENSUAL DE AGOSTO DEL 01 08 2021 AL 31 08 2021. SUSCRITO POR ANALISTA TÉCNICO ING. LUIS FERNANDO QUISPE CHUQUILLANQUI

CÁLCULO DE PENALIDAD:

		N° DE EVENTO	TOTAL
POR PERMITIR TRABAJAR AL CONTRATISTA SIN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0.5% del monto de contrato original	135 00	135
AUSENCIA INJUSTIFICADA EN OBRA DE INSPECTOR	1.20% del monto del contrato original	54 00	02 DIAS 108
TOTAL DE PENALIDAD			S/ 243.00
MONTO CONTRACTUAL			S/ 27,000.00
MONTO DE CONFORMIDAD			S/ 4,821.47

En tal sentido, se retiene el monto que asciende a S/ 243.00 (doscientos cuarenta y tres con 00/100 Soles), el mismo que se deducirá del monto de la Orden de Servicio, conforme a lo siguiente:

IMPORTE DE CONFORMIDAD	S/ 4,821.47
IMPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 4869	S/ 4,821.47
REDUCCION POR PENALIDAD TOTAL	S/ 243.00
IMPORTE TOTAL A PAGAR	S/4,378.47

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA
DPE FRANKLINA REYNOSO ESTEBAN
SUBJELE ENTE DE LOGISTICA PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
TESORERÍA
29 NOV 2022
PAGADO

CÁLCULO DE PENALIDADES

CONTRATISTA
REFERENCIAS

CONSORCIO FERQU
CONTRATO N° 058-2020-GM/MPH

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES
AUNUNGAYOCC - PACHACHAGA - PUEBLO LIBRE - TINYACLLA (R090119) DISTRITO DE HUANDO, PROVINCIA HUANCVELICA -
DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

SUSTENTO LEGAL

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF,
REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Y SU MODIFICATORIAS,

OBLIGACION INCUMPLIDA

OTRAS PENALIDADES: CONFORME AL INFORME MENSUAL - INFORME MENSUAL JUNIO DEL 01 DE 2022 AL 04 DE 2022 SUSCRITO POR INSPECTOR ING. GRAHAM
NIKOLA TITO ARENALES E EL ING. LUIS FERNANDO QUISPE CHUCULLANQUI

CÁLCULO DE OTRAS PENALIDAD:

NO PRESENTAR EN LOS INFORMES FOTOS Y VIDEOS DE CADA DIA RELEVANCIA Y GEORREFERENCIADOS	Se aplica 0.25 de una UIT por cada informe	S/1,150.00	N° PENALIDAD	01 INFORME	S/ 1 150.00
NO PRESENTAR OPORTUNAMENTE LCG INFORMES O NO SUBSANAR LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL ASPECTOR CENTRO DEL PLAZO OTORGADO	Se aplica 0.25 de una UIT por cada día de demora	S/1,150.00	05 DIAS		S/5 750.00
LIMPIEZA DE CUNETAS	Cuando el porcentaje supera la referencia se aplica 1 UIT	S/4 600.00	01 INFORME		S/4 600.00
REMOCIÓN DE DERRUMBES	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplica 0.5 UIT por cada Km observado	S/2 300.00	01 KM		S/2 300.00

MONTO TOTAL DE OTRAS PENALIDADES

S/ 13,800.00

CÁLCULO DE PENALIDAD:

OBLIGACION INCUMPLIDA
INCUMPLIO CON SUBSANACION DEL ACTA DE OBSERVACIONES

CÁLCULO DE LOS DÍAS DE PENALIDAD:

Plazo de entrega	360 DIAS CALENDARIOS
Fecha máxima de terminación del mantenimiento rutinario	10/06/2022
Fecha real de entrega de mantenimiento rutinario	17/06/2022
Total días de atraso	7 días
MONTO DE LA CONTRATO	S/ 1,335,168.03
MONTO DE LA FASE III	S/ 200,275.20

Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{Monto de la prestación}}{0.25 \times \text{Plazo en días}}$

Penalidad diaria	$\frac{0.1}{0.25} \times \frac{200,275.20}{360}$	=	$\frac{20,027.52}{36}$
------------------	--	---	------------------------

PENALIDAD A DESCONTAR	$S/ 222.53 \times 7$ días	=	S/ 1,557.70
------------------------------	---------------------------	---	--------------------

PENALIDAD MAXIMA A DESCONTAR	$S/ 200,275.20 \times 0.1$ días	=	S/ 20,027.52
-------------------------------------	---------------------------------	---	---------------------

TOTAL DE PENALIDAD POR MORA

TOTAL DE PENALIDAD
MONTO CONTRACTUAL
MONTO DE CONFORMIDAD

S/ 15,357.70
S/ 1,335,168.03
S/ 2,225.28

En tal sentido, se retiene el monto que asciende a S/ 15,357.70 (quince mil trescientos cincuenta y siete con 70/100 Soles), el mismo que se deducirá del monto de la Orden de Servicio, conforme a lo siguiente:

IMPORTE DE CONFORMIDAD DEL MES DE JUNIO	S/ 2,225.28
IMPORTE DEL EXPEDIENTE SIAF 8714	S/ 2,225.28
DEDUCCION POR PENALIDAD TOTAL	S/ 15,357.70
IMPORTE TOTAL A PAGAR	-S/13,132.42

NOTA

Se recomienda a la Unidad de Tesorería aplicar la penalidad correspondiente en las valorizaciones pendientes de pago

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
CPC. FRANKLIN A. REYOSO ESTEBAN
1er SUB GERENTE DE LOGÍSTICA PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
TESORERÍA
29 NOV 2022
PAGADO

CÁLCULO DE PENALIDADES

CONTRATISTA
REFERENCIAS

CONSORCIO FERQU
CONTRATO N° 056-2020-GM/MPH

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: ÑUÑUNGAYOCC - PACHACHACA - PUEBLO LIBRE - TINYACLLA (R090119), DISTRITO DE HUANDO, PROVINCIA HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

SUSTENTO LEGAL

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30223, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPLENTO N° 082-2019-EF, REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPLENTO N° 344-2019-EF, Y SU

OBLIGACION INCUMPLIDA

OTRAS PENALIDADES: CONFORME AL INFORME MENSUAL - INFORME MENSUAL ENERO DEL 01 01 2022 AL 31 01 2022 SUSCRITO POR INSPECTOR, ING. GRAHAM NIKOLAI TITO ARENALES E EL ING. LUIS FERNANDO QUISPE CHUQUILLANQUI

CÁLCULO DE OTRAS PENALIDAD:

DESCRIPCIÓN	SE APICARÁ	MONTOS	N° PENALIDAD	MONTOS
NO PRESENTAR EN LOS INFORMES FOTOS Y VIDEOS DE CADA DÍA FECHADOS Y GEOREFERENCIADOS	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada informe	S/1,150.00	01 INFORME	S/1,150.00
EN CASO EL CONTRATISTA INCUMPLA CON SU OBLIGACIÓN DE EJECUTAR LA PRESTACIÓN CON EL PERSONAL ACREDITADO O DEBIDAMENTE SUSTITUIDO	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	S/2,300.00	01 DÍA	S/2,300.00
AUSENCIA DEL ING. RESIDENTE DEL SERVICIO	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia	S/1,150.00	01 DÍA	S/1,150.00
INCUMPLIMIENTO DE USO DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD (MAMELICO CASCO BOTAS GUANTES GAFAS Y MASCARILLAS)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	S/1,150.00	06 TRABAJADORES	S/6,900.00
NO UTILIZAR MOVILIDAD ADECUADA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL (TRABAJADORES) Y HERRAMIENTAS	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte	S/1,150.00	01 DÍA	S/1,150.00
TOTAL DE PENALIDAD				S/ 12,650.00
MONTO CONTRACTUAL				S/ 1,335,166.03
MONTO DE CONFORMIDAD				S/ 17,245.92

En tal sentido, se retiene el monto que asciende a S/. 12, 650.00 (doce mil seiscientos cincuenta con 00/100 Soles), el mismo que se deducirá del monto de la Orden de Servicio, conforme a lo siguiente:

IMPORTE DE CONFORMIDAD DEL MES DE ENERO	S/ 17,245.92
IMPORTE DEL EXPEDIENTE SIAF 8888	S/ 17,245.92
DEDUCCION POR PENALIDAD TOTAL	S/ 12,650.00
IMPORTE TOTAL A PAGAR	S/4,885.82

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

 PC. FRANKLINA REYNOSO ESTEBAN
 SUB GERENTE DE LOGISTICA PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
TESORERÍA
 29 NOV 2022
PAGADO

CÁLCULO DE PENALIDADES

CONTRATISTA
REFERENCIAS

CONSORCIO FERQU
CONTRATO N° 056-2020-GM/MPH

CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NIUNUNGAYOCC - PACHACHACA - PUEBLO LIBRE - TINYACOLLA (R050119) DISTRITO DE HUANO, PROVINCIA HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

SUSTENTO LEGAL

TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225. LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF, REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Y SU

OBLIGACION INCUMPLIDA

OTRAS PENALIDADES CONFORME AL INFORME MENSUAL - INFORME MENSUAL FEBRERO DEL 01 02 2022 AL 28 02 2022 SUSCRITO POR INSPECTOR ING. GRAHAM NIKOLAI TITO ARENALES E EL ING. LUIS FERNANDO QUISPE CHUQUILLANQUI

CÁLCULO DE OTRAS PENALIDAD.

		Nº PENALIDAD	
NO PRESENTAR EN LOS INFORMES MENSUALES Y MENSUALES DE CADA UNA DE LAS REUNIONES Y GEORREFERENCIADOS	Se aplica 0.25 de una UIT (2022) por falta informe	01 INFORME	S/ 1,150.00
TOTAL DE PENALIDAD			S/ 1,150.00
MONTO CONTRACTUAL			S/ 1,335,166.03
MONTO DE CONFORMIDAD			S/ 15,576.96

En tal sentido, se retiene el monto que asciende a S/1,150.00 (un mil ciento cincuenta con 00/100 Soles), el mismo que se deducirá del monto de la Orden de Servicio, conforme a lo siguiente:

MONTO DE CONFORMIDAD DEL MES DE FEBRERO	S/ 15,576.96
IMPORTE DEL EXPEDIENTE SIAF 86886	S/ 15,576.96
DEDUCCION POR PENALIDAD TOTAL	S/ 1,150.00
IMPORTE TOTAL A PAGAR	S/14,426.96

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
CPC-FRANKLIN A. REYNOSO ESTEBAN
SUB GERENTE DE LOGISTICA PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCVELICA
TESORERÍA
29 NOV 2022
PAGADO

0030

CÁLCULO DE PENALIDADES

**CONTRATISTA
REFERENCIAS**

CONSORCIO FERQU
CONTRATO N° 058-2020-GMMPH

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES. NUNUNGAYOCC - PACHACHACA - PUEBLO LIBRE - TINYACOLLA (R090118). DISTRITO DE HUANDO. PROVINCIA HUANCAVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA.

SUSTENTO LEGAL

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225. LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF, REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Y SU

OBLIGACION INCUMPLIDA

OTRAS PENALIDADES CONFORME AL INFORME MENSUAL - INFORME MENSUAL MARZO DEL 01 03 2022 AL 31 03 2022 SUSCRITO POR INSPECTOR ING. GRAMAM NIKOLAI TITO ARENALES E EL ING. LUIS FERNANDO QUIESPE CHUQUILLANQUI

CÁLCULO DE OTRAS PENALIDAD:

		N° PENALIDAD	
NO PRESENTAR EN LOS 15 DIAS FOTOS Y VIDEOS DE CADA DIA RECHAZOS Y/O CORRECCIONES	Se aplicará @ 25 de una UIT por cada informe	01 INFORME	S/ 1,150.00
EN CASO NO SE IMPLEMENTEN LOS REQUERIDOS (ACTR Y SOAT)	Se aplicará @ 25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	01 VEHICULO	S/ 1,150.00
TOTAL DE PENALIDAD			S/ 2,300.00
MONTO CONTRACTUAL			S/ 1,335,168.03
MONTO DE CONFORMIDAD			S/ 17,245.92

En tal sentido, se retiene el monto que asciende a S/. 2,300.00 (dos mil trescientos con 00/100 Soles), el mismo que se deducirá del monto de la Orden de Servicio, conforme a lo siguiente:

IMPORTE DE CONFORMIDAD DEL MES DE MARZO	S/ 17,245.92
IMPORTE DEL EXPEDIENTE SIAF 0890	S/ 17,245.92
DEDUCCION POR PENALIDAD TOTAL	S/ 2,300.00
IMPORTE TOTAL A PAGAR	S/14,945.92

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
 EPC. FRANCINA A. REYNOSO ESTEBAN
 (a) SUB GERENTE DE LOGISTICA PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAVELICA
 TESORERÍA
 29 NOV 2022
PAGADO

0031

CÁLCULO DE PENALIDADES

CONTRATISTA
REFERENCIAS

CONSORCIO FERQU
CONTRATO N° 059-2020-GM/MPH

CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES HUÑUNGAYOCC - PACHACHAÇA - PUEBLO LIBRE - TINYACOLLA (R390115) DISTRITO DE HUANOY PROVINCIA HUANCAYELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA

SUSTENTO LEGAL

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF, REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Y SU

OBLIGACION INCUMPLIDA

OTRAS PENALIDADES CONFORME AL INFORME MENSUAL - INFORME MENSUAL ABRIL DEL 01/04/2022 AL 30/04/2022 SUSCRITO POR INSPECTOR ING. GRAHAM NIKOLAI TITO ARENALES E EL ING. LUIS FERNANDO QUISPE CHUQUILLANQUI

CÁLCULO DE OTRAS PENALIDAD:

	N° PENALIDAD	
NO PRESENTAR EN LOS INFORMES MENSUALES Y SEMESTRALES LOS DATOS REQUERIDOS Y CORREGIRLOS	01 INFORME	S/ 1,150.00
TOTAL DE PENALIDAD		S/ 1,150.00
MONTO CONTRACTUAL		S/ 1,335,168.03
MONTO DE CONFORMIDAD		S/ 16,889.60

En tal sentido, se retiene el monto que asciende a S/ 1,150.00 (un mil ciento cincuenta con 00/100 Soles), el mismo que se deducirá del monto de la Orden de Servicio, conforme a lo siguiente:

IMPORTE DE CONFORMIDAD DEL MES DE ABRIL	S/ 16,889.60
IMPORTE DEL EXPEDIENTE S/ 16,889.60	S/ 16,889.60
DEDUCCION POR PENALIDAD TOTAL	S/ 1,150.00
IMPORTE TOTAL A PAGAR	S/ 15,539.60

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAYELICA

FRANKLIN A. REYNOSO ESTEBAN

ING. FRANKLIN A. REYNOSO ESTEBAN
SUB GERENTE DE LOGISTICA PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAYELICA
TESORERÍA

29 NOV 2022

PAGADO

CÁLCULO DE PENALIDADES

CONTRATISTA
REFERENCIAS

CONSORCIO FERQU
CONTRATO N° 068-2020-GM/MPH

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: ÑUÑUNGAYOCC - PACHACHACA - PUEBLO LIBRE - TINYACLLA (R080118), DISTRITO DE HUANDO, PROVINCIA HUANCAVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

SUSTENTO LEGAL

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPLENTO N° 082-2019-EF, REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPLENTO N° 344-2018-EF, Y SU

OBLIGACION INCUMPLIDA

OTRAS PENALIDADES CONFORME AL INFORME MENSUAL - INFORME MENSUAL MAYO DEL 01.05.2022 AL 31.05.2022 SUSCRITO POR INSPECTOR ING. GRAHAM NIKOLA TITO ARENALES E EL ING LUIS FERNANDO QUISPE CHUQUILLANQUI

CÁLCULO DE OTRAS PENALIDAD:

NO PRESENTAR EN LOS INFORMES FOTOS Y VIDEOS DE CADA DÍA FECHADOS Y GEORREFERENCIADOS	Se aplica 0.25 de una UIT por cada informe	S/1,150.00	N° PENALIDAD 01 INFORME	S/1,150.00
--	--	------------	----------------------------	------------

TOTAL DE PENALIDAD	S/ 1,150.00
MONTO CONTRACTUAL	S/ 1,335,168.03
MONTO DE CONFORMIDAD	S/ 17,245.92

En tal sentido, se retiene el monto que asciende a S/1,150.00 (un mil ciento cincuenta con 00/100 Soles), el mismo que se deducirá del monto de la Orden de Servicio, conforme a lo siguiente:

IMPORTE DE CONFORMIDAD DEL MES DE MAYO	S/ 17,245.92
IMPORTE DEL EXPEDIENTE SIAF 8892	S/ 17,245.92
DEDUCCION POR PENALIDAD TOTAL	S/ 1,150.00
IMPORTE TOTAL A PAGAR	S/16,095.92

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAVELICA
[Firma]
CPC FRANKLIN A. REYOSO ESTEBAN
SUB GERENTE DE LOGISTICA PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAVELICA
TESORERÍA
29 NOV 2022
PAGADO